



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES"

RENAF M.1

482



BUENOS AIRES, 28 OCT 2015

VISTO el Expediente N° S05:0027151/2015 del Registro del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, sus agregados sin acumular Expedientes N° S05:0056467/2014, N° S05:0056477/2014, N° S05:0056479/2014, N° S05:0066774/2014, N° S05:0067180/2014, N° S05:0067417/2014, N° S05:0067419/2014, N° S05:0067688/2014, N° S05:0067952/2014, N° S05:0067994/2014 y N° S05:0000062/2015, todos del Registro del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999, la Resolución N° 33 de fecha 27 de diciembre de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999 y sus resoluciones complementarias se implementó el Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados.

Que las solicitudes presentadas por los titulares, fueron sujetas a un análisis técnico, contable y legal de acuerdo a la normativa aplicable.

Que es procedente aprobar las solicitudes de los titulares de los expedientes correspondientes a las presentaciones efectuadas en el año 2014 cuyos números de expediente se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución, que no han merecido observaciones o que, formuladas éstas fueron debidamente cumplimentadas; y autorizar el pago del beneficio del apoyo económico no reintegrable.

Que el monto que promueve la presente medida corresponde al adelanto del CINCUENTA POR CIENTO (50%) de la presentación del proyecto según lo establece el Capítulo II, Artículo 14 de la Resolución N° 33 de fecha 27 de diciembre de 2013 de la



Handwritten signature



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

Que la presente medida cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el pago que se propicia.

Que la aprobación que se propicia en la presente resolución, no comprende el otorgamiento de los beneficios de reintegro del Impuesto al Valor Agregado y/o la estabilidad fiscal comprendidos en la mencionada Ley N° 25.080.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de lo establecido en el Artículo 23 de la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados y en el Decreto N° 357 de fecha 21 de febrero de 2002, sus modificatorios y complementarios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébanse los proyectos presentados en el marco del Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados en relación al beneficio del apoyo económico no reintegrable para las actividades de plantación, poda y raleo ejecutadas en el año 2014 cuyos números de expediente y actividad silvicultural se detallan en el Anexo I, que integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el pago del apoyo económico no reintegrable por un monto total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DIECIOCHO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$151.018,75) respecto de los proyectos mencionados en el artículo precedente y cuyos números de expediente y montos se detallan en el Anexo II, que forma parte integrante de la

MAGYP
PROYECTO
1553

*[Handwritten signatures and initials]*



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- El monto mencionado en el artículo que antecede corresponde al adelanto del CINCUENTA POR CIENTO (50%) según lo establecido por la Resolución N° 33 de fecha 27 de diciembre de 2013 de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la implementación de lo establecido por el Artículo 2° de la presente medida, será atendido mediante la cuenta habilitada a tal efecto, con cargo al crédito vigente de las Partidas Presupuestarias Específicas del Régimen de Promoción Forestal y Cumplimiento Ley N° 25.080.

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese a los interesados a través de la Dirección Nacional de Producción Agrícola y Forestal de la SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN SAGyP N° 482

Handwritten initials: *Had H*

SAGYP
PROYECTO
4553

Handwritten signature: *J*

Dr. R. Gabriel Delgado  
Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

ANEXO I

MAGYP  
PROYECTO  
1553

Expediente N°	Titular del beneficio	Actividad	Etapas	Sup. en has.	Especie
S05:0066774/2014	MOREIRA, Hugo Elias (M.I. N° 17.700.696)	Plantación	2014	3	Eucalyptus sp.
S05:0056479/2014	GOMEZ, Nils Valter (M.I. N° 8.542.202)	Plantación	2014	2	Pinus sp.
S05:0056479/2014	GOMEZ, Nils Valter (M.I. N° 8.542.202)	Plantación	2014	3	Eucalyptus sp.
S05:0056477/2014	SUAREZ, Antonio Oscar (M.I. N° 22.266.870)	Plantación	2014	4	Pinus sp.
S05:0056477/2014	SUAREZ, Antonio Oscar (M.I. N° 22.266.870)	Poda (1°)	2014	2	Pinus sp.
S05:0056477/2014	SUAREZ, Antonio Oscar (M.I. N° 22.266.870)	Poda (2°)	2014	1	Pinus sp.
S05:0067419/2014	DE ARRUDA, Marco (M.I. N° 16.018.459)	Poda (1°)	2014	3	Eucalyptus sp.
S05:0067419/2014	DE ARRUDA, Marco (M.I. N° 16.018.459)	Raleo	2014	2	Eucalyptus sp.
S05:0067994/2014	BOSING, Carlos Bruno (M.I. N° 8.530.780)	Plantación	2014	1	Eucalyptus sp.
S05:0067688/2014	MIELNIKOW STELMAK, Fabián Ariel (M.I. N° 30.560.259)	Plantación	2014	5	Paulownia sp.
S05:0067417/2014	DA SILVA, Miguel Angel (M.I. N° 17.372.800)	Poda (1°)	2014	7	Pinus sp.
S05:0067952/2014	DINARTE, Angel Roberto (M.I. N° 25.013.886)	Poda (1°)	2014	15	Pinus sp.
S05:0000062/2015	RINTFLEICH, Irma (M.I. N° 17.134.967)	Plantación	2014	5	Pinus sp.
S05:0056467/2014	JAKINCZUK, Sofia Antonia (M.I. N° 14.644.708)	Plantación	2014	2,5	Pinus sp.
S05:0067180/2014	GOERING, Neilsson (M.I. N° 11.456.881)	Poda (1°)	2014	4	Eucalyptus sp.
S05:0067180/2014	GOERING, Neilsson (M.I. N° 11.456.881)	Raleo	2014	4	Eucalyptus sp.

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

ANEXO II

Expediente N°	Titular del beneficio	Monto en \$
S05:0066774/2014	MOREIRA, Hugo Elias (M.I. N° 17.700.696)	13.972,50
S05:0056479/2014	GOMEZ, Nils Valter (M.I. N° 8.542.202)	24.171,50
S05:0056477/2014	SUAREZ, Antonio Oscar (M.I. N° 22.266.870)	22.414,50
S05:0067419/2014	DE ARRUDA, Marco (M.I. N° 16.018.459)	4.313,50
S05:0067994/2014	BOSING, Carlos Bruno (M.I. N° 8.530.780)	4.657,50
S05:0067688/2014	MIELNIKOW STELMAK, Fabián Ariel (M.I. N° 30.560.259)	22.870,00
S05:0067417/2014	DA SILVA, Miguel Ángel (M.I. N° 17.372.800)	4.392,50
S05:0067952/2014	DINARTE, Ángel Roberto (M.I. N° 25.013.886)	9.412,50
S05:0000062/2015	RINTFLEICH, Irma (M.I. N° 17.134.967)	25.497,50
S05:0056467/2014	JAKINCZUK, Sofia Antonia (M.I. N° 14.644.708)	12.748,75
S05:0067180/2014	GOERING, Nelsson (M.I. N° 11.456.881)	6.568,00
	TOTAL	151.018,75

f  
Mad

//

MAGYP
1553